

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y UNO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE antes JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE
CIVIL MUNICIPAL (ACUERDO PCSJA 18-11127 DE 2018)
Bogotá D.C., diez (10) de junio de dos mil veinte (2020)

Expediente No. 11001 40 03 059 2004 00830 00

Agréguese a autos y póngase en conocimiento de las partes el escrito allegado por la Fiscalía General de la Nación.

Secretaría, comuníquese a las partes la anterior decisión por el medio más expedito, remitiéndole copia de la comunicación.

Cúmplase,


NELY ENISET NISPERUZA GRONDONA

JUEZ

jm